



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

**6818**

*Despido/Ceses en General 1343/2014*

D/D<sup>a</sup> MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0001343 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D<sup>a</sup> ALONDRA DE JESUS MUÑOZ TROBAT contra la empresa FOGASA FOGASA, BISTRO BAR SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ESTIMO PARCIALMENTE la demanda interpuesta por ALONDRA DE JESÚS MUÑOZ TROBAT contra BISTRO BAR SL y por ello CONDENO a la demandada a que abone a la actora la cantidad de 2. 976,04 euros más un 30 % de recargo por mora. ABSUELVO a la demandada de las restantes pretensiones contra ella formuladas.

Todo ello con absolución del FOGASA, sin perjuicio de sus responsabilidades legales.

Y para que sirva de notificación en legal forma a, BISTRO BAR SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a uno de Junio de dos mil dieciséis.

**EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

